

El llamado permanecerá abierto 25 días hábiles

## LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE – COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN, ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

ASISTENTE, PROVISIÓN INTERINA, ESCALAFÓN G, GRADO 2, 20 HORAS.

Perfil en Gestión en Música

### Bases y Perfiles del Llamado

La Escuela Universitaria de Música de la Universidad de la República convoca al llamado a aspirantes de un (1) cargo docente Grado 2 interino, 20 horas semanales, perfil de “especializado en gestión integral en música”, para coordinar la Unidad de Extensión de la Escuela Universitaria de Música

### Especificación del cargo

Asistente, provisión interina, Esc. G, Gdo 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones de coordinación de la Unidad de Extensión con tareas específicas detalladas abajo.

### Número de cargos

1 (uno)

### Duración

La duración del cargo es de 1 año a partir de la fecha de toma de posesión, con posibilidad de renovación de acuerdo a lo establecido en Estatuto del Personal Docente

### Perfil del cargo

El aspirante seleccionado se integrará al equipo académico de la EUM, contribuyendo en la coordinación de la extensión y actividades en el medio del servicio. Desarrollará las siguientes actividades:

- ξ Articular un programa de extensión universitaria por parte de la EUM
- ξ Coordinar la producción de la EUM en relación a ejes temáticos /de inserción que variarán según el semestre
- ξ Relevar y coordinar la producción de la EUM
- ξ Utilizar las experiencias para posibles vínculos entre actores involucrados en el ámbito de la extensión
- ξ Utilizar los recursos brindados por SCEAM de forma coordinada y potenciada
- ξ Brindar al estudiante créditos y devolución institucional por sus actividades de extensión.
- ξ Vincular a la EUM con instituciones y grupos sociales de forma coordinada.
- ξ Coordinar el registro de las actividades cuando sea pertinente
- ξ Coordinar el eje temático para el año lectivo, y los vínculos y actividades ya establecidas para realizar actividades coordinadas
- ξ Realizar, promover u organizar debates sobre la integralidad en la música en o a partir de las actividades pertinentes

- § Promover la generación de material para investigación específica
- § Coordinar la materia electiva música en extensión
- § Integrar la Comisión de Coordinación Académica
- § Llevar adelante otras tareas relacionadas que encomiende la Comisión Directiva, la Dirección de la EUM, o la SCEAM

#### Perfil de los aspirantes

- § Se valorarán especialmente los antecedentes que tenga el aspirante en relación al perfil del llamado.
- § Se valorará especialmente la experiencia en gestión, elaboración y realización de proyectos académicos vinculados y vinculantes con el perfil del cargo.
- § Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:
  - Formación en música
  - Formación específica en gestión
  - Otra formación vinculante no específica

#### Evaluación de los aspirantes y requisitos de la presentación como postulante

- § La evaluación de los aspirantes se efectuará mediante ponderación de méritos y antecedentes
- § El postulante deberá presentar una propuesta de trabajo que demuestre:
  - relevancia de la propuesta
  - pertinencia en relación al perfil del cargo
  - pertinencia en relación a los lineamientos de la SCEAM
  - pertinencia en relación a los lineamientos de la materia Música en extensión (material que será entregado al momento de la inscripción del postulante)
  - aportes innovadores
  - organización y claridad de las ideas
  - integralidad
- § Una vez evaluados los méritos, se realizará una entrevista donde el postulante podrá defender la propuesta frente a la Comisión Asesora. La entrevista será citada por la Comisión Asesora en fecha y hora que se indicará oportunamente, con un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles desde la citación hasta la realización de la misma

#### Méritos y antecedentes

- § Al momento de la inscripción, cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación de méritos y antecedentes. Dicha relación de méritos tendrá carácter de declaración jurada por lo que deberá anexarse un timbre profesional, no debiendo presentar fotocopias de documentos probatorios, pudiendo la Comisión Asesora solicitar la presentación de los certificados de los méritos a los aspirantes con posibilidades de acceder al cargo

#### Designación de la Comisión Asesora y roles y potestades de la misma

- § La Comisión Asesora estará compuesta tres miembros a ser designados por la Comisión Directiva
- § La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes. Una vez concluida la evaluación, elaborará un orden de prelación de los postulantes para el acceso al cargo
- § Con los resultados obtenidos, la Comisión Asesora emitirá un acta que indique las características de los postulantes y fundamente el orden de prelación de los mismos para el acceso al cargo. También indicará los postulantes que no alcanzaron, a su juicio, los mínimos requeridos para poder ejercer el cargo.

Este listado tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de consideración de la propuesta de la Comisión Asesora por parte de la Comisión Directiva

ξ En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar relación documentada de méritos, los que será evaluados según el siguiente puntaje:

Formación	30
Formación específica Extracurricular	10
Actividad Profesional en el área de Música	15
Experiencia en gestión Cultural	20
Actividad de Extensión	15
Co-gobierno	3
Otros Méritos	7

El aspirante deberá obtener un mínimo de 51 % de los puntos para acceder a una entrevista con la Comisión Asesora en la cual realizará la defensa de su trabajo.